



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° _____

60 /

**SESIÓN ORDINARIA N° 018 DEL
25.09.2012 APRUEBA INFORME DEL
GOBIERNO REGIONAL SOBRE PROYECTOS
SOMETIDOS A EVALUACION DE IMPACTO
AMBIENTAL.**

COPIAPÓ, 02 OCT 2012

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley 20.557 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2012; Ord. N° 245 de fecha 20 de septiembre de 2012 de Jefa División de Planificación y Desarrollo; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 101 del 26 de septiembre de 2012; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 018, de fecha 25 de septiembre de 2012, del Consejo Regional de Atacama, éste resolvió aprobar el informe del Gobierno Regional, en el que consta su pronunciamiento, dentro del ámbito de sus competencias, sobre la compatibilidad territorial, de los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el acuerdo N° 04 de la Sesión Ordinaria N° 018 de fecha 25 de septiembre de 2012, en el siguiente tenor: **Aprobar el informe del Gobierno Regional, en el que consta su pronunciamiento, dentro del ámbito de sus competencias, sobre la compatibilidad territorial de los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental, que a continuación se indican y su relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, sobre la base propuesta por la Comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional:**

1.- DIA Proyecto aumento de capacidad de transporte terrestre de ácido sulfúrico entre las regiones XV, I, II y III

"Descripción del proyecto: Transporte de ácido sulfúrico por las rutas definidas para esta actividad.

Compatibilidad territorial

Cuenta con ella, las rutas de transporte son las dictaminadas por la resolución de la Seremi de Transportes y telecomunicaciones de la Región de Atacama, publicada en 1992.

Relación de planes y programas

Con observaciones. El titular no desarrolló la relación con la ERDA 2007-2017. Por lo que se solicita al titular que realice esta relación.

Acuerdo

Se acuerda adicionalmente que la Comisión de Medio ambiente pueda analizar el nuevo escenario del transporte de sustancias peligrosas con la Seremi de Transporte, Seremi de Obras Públicas, y evaluar la factibilidad de incorporar nuevos bypass, accesos entre otros, que permitan una mayor protección a la población".

Votación

A favor del informe

14 votos

En contra

1 voto (Sr. Arnaldo del Campo)

2.- DIA Proyecto Parque Oriente

"Descripción del proyecto: construcción de un condominio habitacional conformado por torres de 16 pisos cada una.

Compatibilidad territorial

Cuenta con ella de acuerdo al Plan regulador, está ubicado en la zona B, la cual corresponde a una zona mixta de vivienda, equipamiento, talleres y almacenamiento inofensivo.

Relación de Planes y programas

Con observaciones. Por omisión del titular de establecer la relación de su proyecto con el lineamiento específico N° 3 y 8 de protección Social; y lineamiento ordenamiento del territorio para un desarrollo armónico objetivo general N° 2 y mejorar el análisis del lineamiento medioambiente para el desarrollo sustentable, indicando las medidas de protección para las población, en las emisiones de ruido y material particulado en la etapa de construcción".

Respecto del informe de la Comisión, el pleno acuerda que el proyecto debe contar además, con un estudio básico de impacto vial, por lo que se sugiere este estudio.

Con esta observación el pleno del Consejo lo aprueba por unanimidad.

3.- Estudio de Impacto Ambiental explotación Minera Oso Negro

"Descripción del proyecto: desarrollo de mina y planta de proceso, el transporte de concentrado seco hacia el puerto de Punta Caleta, y las instalaciones de soporte. Proyecto que extraerá 4.805,45 t/día y una producción de concentrado seco de 2.988t/día

Compatibilidad territorial

Cuenta con ella.

De acuerdo al Plan regulador Intercomunal Costero. El proyecto está emplazado en una rural-ZRI y para la referida área se aplica las disposiciones del artículo 55 de la ley general de urbanismo y construcción las que se refieren básicamente a la gestión del cambio de uso de suelo.

Relación Planes y programas

Con observaciones, por lo que se solicita al titular:

Para el lineamiento Promoción de la cultura y patrimonio regional que informe la conclusión de la línea base de este aspecto y detallando como se van a proteger estos sitios.

Para el lineamiento medio ambiente para el desarrollo sustentable detallar en cómo se verá afectado por su actividad el objetivo específico N° 2 e indicar sus medidas de mitigación y compensación (flora y fauna)

Otros:

A la fecha el Gobierno Regional de Atacama, no cuenta con las carpetas del proyecto de forma que se encarga a la División de Planificación, agregue una observación puntual sobre la intersección del nivel freático en el proceso de excavación".

Votación

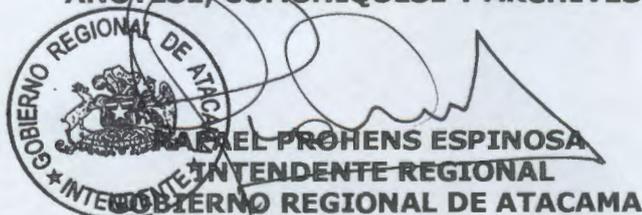
A favor del informe

14 votos

Abstención

1 voto (Sr. Gonzalo Catalán)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- Jefa División Administración y Finanzas
- Jefa División Análisis y Control de Gestión
- Jefa División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Asesoría Jurídica Programa 02
- U.R.S. Región de Atacama
- Oficina de Partes